BASES CONCURSO

“Premios de Excelencia Turística Viña del Mar 2026”

La Municipalidad de Viña del Mar a través de su Departamento de Turismo, invita a participar a la comunidad viñamarina, la academia, organizaciones sociales comunitarias, y empresarios/as turísticos, culturales, patrimoniales y gastronómicas locales, a los “**Premios Excelencia Turística Viña del Mar 2026”**, en su tercera versión, en el marco de la celebración del mes del Turismo.

OBJETIVOS:

- Reconocer y premiar a las empresas o emprendedores/as que contribuyan al desarrollo del turismo de excelencia en la comuna.
- Incentivar la mejora continua en la calidad de los servicios y productos turísticos ofrecidos, así como la innovación y accesibilidad en la oferta turística.
- Elevar el nivel de competitividad y sustentabilidad de Viña del Mar como destino turístico, fomentando la excelencia y la profesionalización del sector.
- Destacar y difundir ejemplos de buenas prácticas en el turismo comunal que puedan servir de modelo para otras comunas de Chile.

DEL PROCEDIMIENTO DE NOMINACIÓN Y SELECCIÓN:

1. Convocatoria: Se abrirá una convocatoria pública para que cualquier ciudadano/a pueda proponer candidaturas de emprendedores/as, y empresas turísticas, gastronómicas, culturales o patrimoniales locales relacionados con el Turismo en la plataforma de Participación Ciudadana Municipal www.vinadecide.cl y la página web www.visitavina.cl
2. Fechas: La convocatoria estará abierta en la plataforma de Participación Ciudadana Municipal https://digital.imv.cl/ **entre el 10 al 25 de agosto de 2026.**
3. Evaluación y Selección: El Jurado Calificador, compuesto por expertos en turismo, cultura, accesibilidad, sustentabilidad y economía local, realizará una evaluación detallada de las candidaturas de las cuales se elegirá una terna final por cada categoría siendo la primera autoridad comunal quien seleccionará a un ganador/a por cada categoría.

4. Anuncio de Finalistas: Se anunciarán a través de las redes sociales del municipio a los finalistas (terna) en cada categoría.
5. Ceremonia de Premiación: Se realizará una ceremonia de premiación en el teatro municipal de Viña del Mar denominada “PREMIOS DE EXCELENCIA TURÍSTICA 2026”, donde se anunciarán los ganadores de cada categoría, reconociendo su contribución al desarrollo de la oferta turística de Viña del Mar.

DE LA ORGANIZACIÓN:

- El Departamento de Turismo en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico, y Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Viña del Mar, serán los encargados de la coordinación general de la convocatoria y premiación.
- La difusión del Concurso se realizará a través de RRSS de los Departamentos de Turismo, Desarrollo Económico, y otros canales municipales digitales.

Los premios considerarán tres categorías:

1. **Turismo y transformación sostenible.**
2. **Turismo Inclusivo.**
3. **Experiencia turística destacada.**

DEL JURADO

1. Existirán “Jurados Calificadores” por categoría, el cual estará compuesto por miembros de la academia y organizaciones no gubernamentales quienes revisarán todas las candidaturas presentadas, asegurándose de que cumplan con los criterios establecidos.

2. Jurado Calificador:

	ACADÉMICO	ORGANIZACIONES
Turismo y transformación sostenible	Jurado 1	Jurado 2
Turismo inclusivo	Jurado 1	Jurado 2
Experiencia turística destacada	Jurado 1	Jurado 2

DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Escala 1-7 con ponderaciones: Impacto turístico 25%; Innovación 20%; Sostenibilidad 20%; Experiencia visitante 15%; Gestión y evidencia 20%.

CATEGORÍA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Turismo y transformación sostenible	Reconoce a empresas, emprendimientos o iniciativas turísticas que integren de manera demostrable principios de sostenibilidad ambiental, social y económica en su gestión. Se valorarán acciones orientadas a la reducción de impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos, la economía circular, la conservación del patrimonio natural y cultural, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como aquellas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible del destino turístico. La evaluación considerará especialmente el impacto generado, el carácter innovador de las iniciativas, la evidencia de sus resultados y su contribución a una oferta turística responsable.

Turismo Inclusivo	Distingue a empresas, emprendimientos o iniciativas que promuevan un turismo accesible, inclusivo y equitativo, eliminando barreras físicas, comunicacionales,de diversidad de géneros, sensoriales y actitudinales para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de la experiencia turística en igualdad de oportunidades. Se valorarán medidas de accesibilidad universal, inclusión laboral, capacitación del personal, adaptación de servicios, innovación en soluciones inclusivas y evidencia de buenas prácticas que mejoren la experiencia de visitantes con discapacidad, personas mayores u otras necesidades de apoyo.
Experiencia Turística destacada	Reconoce a empresas, emprendimientos o iniciativas que ofrezcan experiencias turísticas memorables, auténticas y de alto valor agregado, capaces de fortalecer el posicionamiento de Viña del Mar como destino turístico. Se evaluará la calidad integral de la experiencia ofrecida, su capacidad para generar satisfacción y fidelización de los visitantes, el grado de innovación del producto o servicio, la incorporación de atributos identitarios del destino, la calidad de la gestión, el impacto en el desarrollo turístico local y la existencia de resultados verificables que respalden su excelencia.

Los criterios fueron trabajados en conjunto con las secciones del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar.

SITUACIONES ESPECIALES

1. Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este concurso, serán resueltas por la Organización, siendo de responsabilidad absoluta de los participantes el acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.
2. En caso de registrarse un empate entre dos o más concursantes, será el "Jurado Calificador" quien decidirá quien conforma la terna, de acuerdo al criterio que ellos determinen.

DE LOS PREMIOS:

Se entregarán premios al primer lugar de cada categoría.

- PREMIO Promoción para los ganadores:

1. Los ganadores del Concurso, serán difundidos y promocionados en distintos soportes comunicacionales de disposición de la Municipalidad de Viña del Mar tales como: Pantallas LED, Sitio web, RRSS, siendo solo quien obtenga el primer lugar por categoría, al que se difunda en las pantallas led gigantes ubicadas en Puente Casino y Nueva Libertad (15 Norte), **entre el 11 y el 30 de septiembre.**

2. Los ganadores del Concurso, por categoría, serán difundidos y promocionados en el sitio web de la Municipalidad www.munivina.cl y del Departamento de Turismo de Viña del Mar, www.visitavina.cl

Los ganadores del primer lugar por categoría, recibirán durante la actividad oficial de los Premios de Excelencia Turística 2026, un galvano y/o Diploma oficial firmado por la alcaldesa, que indique categoría y lugar ganado.

DE LOS PARTICIPANTES:

EMPRESA

1. Podrán postularse aquellas empresas y emprendedores/as turísticos, culturales, gastronómicos o patrimoniales que tengan su casa matriz en la comuna de Viña del Mar, que cumplan con los siguientes requisitos básicos:
   - **Patente Municipal al día.**
   - Estar inscritos en el Registro según Ley 20.423 del sistema Institucional del Turismo ***(solo si aplica)***
   - **Poseer una antigüedad de al menos 2 años.**
2. Para participar se deberá completar Formulario de Inscripción que estará disponible plataforma de Participación Ciudadana Municipal https://digital.imv.cl en la página web del Departamento de Turismo www.visitavina.cl y RRSS del Departamento de Desarrollo Económico.
3. El Formulario estará disponible entre el **10 y el 25 de agosto de 2026.**
4. Los datos considerados en el Formulario serán: Nombre de fantasía del prestador de servicios turísticos, rut, dirección, copia patente al día, nombre representante, teléfono y mail de contacto, categoría en la que participa.

5. Los participantes podrán inscribirse hasta en 3 categorías a concursar.

NOMINADOR/PROPONENTE

1. Cualquier persona natural podrá postular y proponer la candidatura de aquellas empresas y emprendedores turísticos, culturales, gastronómicos o patrimoniales que considere merecedor del premio, o reconocimiento.
2. Para aquello, deberán acceder al Formulario de Inscripción que estará disponible plataforma de Participación Ciudadana Municipal https://digital.imv.cl , en la página web del Departamento de Turismo www.visitavina.cl y RRSS del Departamento de Desarrollo Económico en la categoría de **NOMINADOR/PROPONENTE** y completar los datos básicos del proponente: Nombre de la empresa o emprendedor/a y categoría a la cual nómina a su candidato.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

- La participación del ganador en la gala de los Premios de Excelencia Turística 2026 deberá ser confirmada con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del evento.
- Asistir a la ceremonia de premiación para recibir el galardón.

- La aceptación del premio implica la autorización para difundir públicamente el nombre del ganador con fines informativos y de reconocimiento.

- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el equipo organizador del concurso.